

2013 Afio del Bicentenario de la Asamblea General Constituyerrie de 1913

SALTA, 0 2 SEP 2013

Expte. N° 17.066/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 341 por la Prof. Beatriz VEGA, Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma certifica que la alumna Sabrina Deborah MENDOZA, cumplió funciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013 en la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad.

Por ello y atento a lo informado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la alumna Sabrina Deborah MENDOZA - D.N.I. Nº 32.741.177, como Becaria quien se desempeño en la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, por los meses de enero, febrero y marzo de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. Beatriz VEGA, docente de la Facultad de Humanidades y la Lic. Nancy CARDOZO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuarón como Tutoras de la Becaria.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

INS. PICARDO MANUEL MALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N.-VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0639-13